

NÚMERO: SP/84/2020 DE: SECRETARIA DE PLENO  
PARA: UNIDAD DE VERIFICACIONES  
FECHA: 12 DE FEBRERO 2020

**LIC. FÁTIMA ADRIANA LÓPEZ MARTÍNEZ**  
**JEFA DE UNIDAD DE VERIFICACIONES**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, hago de su conocimiento los acuerdos de pleno **CEGAIP-60/2020.S.O.** , emitido en la **Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05 de febrero de 2020**, mismos que guardan relación con su área, en la inteligencia que los presentes acuerdos se notifican de manera previa a la firma y aprobación del Acta levantada con motivo de la Sesión referida, por lo que pudiera llegar a haber una modificación en los mismos, en ese sentido, se le informará de forma inmediata cualquier cambio o modificación, por tal, a continuación se transcriben los acuerdos de referencia:

"...**En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-67/2020, se aprueba por Unanimidad de Votos lo siguiente:**

1.- *Aprobar la primera verificación relativa al periodo 2019, de los sujetos obligados:*

Instituto de las Mujeres	467
Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas	469
Archivo Histórico	470
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	471
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	472
Instituto de Capacitación para el Trabajo	473
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	474
Instituto Estatal de Ciegos	475
Colegio de Bachilleres	476
Instituto Estatal de Educación para los Adultos	477
Instituto Tecnológico de Rioverde	478
Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos	479
Casa Cuna Margarita Juárez	480
Instituto Potosino de Bellas Artes	481
Museo del Virreinato	482
Museo Francisco Cossío	483
Museo del Ferrocarril	484
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	485
Dirección de Pensiones	486
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado	487
Comisión Estatal de Derechos Humanos	488
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	489
Instituto Tecnológico de Tamazunchale	490
Patronato de la Feria Nacional Potosina	491
Instituto Potosino del Deporte	492
Cineteca Alameda	493
Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez	494
Ayuntamiento de Aquismón	495
Ayuntamiento de Guadalcázar	496
Ayuntamiento de San Antonio	497



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Ayuntamiento de Xilitla	508
Organismo Operador Paramunicipal de la Comunidad el Refugio, Cd. Fernández	509
Organismo Operador Paramunicipal de Ciudad Fernández	510
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuaia	511
Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de Gobierno del Estado	512
Partido Verde Ecologista	513
Movimiento Regeneración Nacional	514
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Charcas	515
Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ébano	516
Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rioverde	517
Organismo Operador Paramunicipal de Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Naranjo	518
Sindicato Autónomo Democrático de Gobierno del Estado	519
Sindicato de los Trabajadores del Tecnológico de Tamazunchale	520

2.- Notificar a los citados sujetos los resultados de la verificación que se reporta.

3.- Requerir a los sujetos obligados mencionados con antelación, para que subsanen las inconsistencias detectadas en la verificación, en un plazo no mayor a 20 veinte días hábiles contados a partir de la notificación de la verificación, y una vez vencido este plazo, esta CEGAIP verificará la publicación de las obligaciones de transparencia.

4.- Apercibir a los referidos sujetos obligados, en el sentido de que de no alcanzar la calificación mínima aprobatoria del 90% de cumplimiento en la verificación que se realice por parte de esta Comisión, se le notificará tal circunstancia por conducto de la Unidad de Transparencia, al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, para el efecto de que, en un plazo no mayor a 05 cinco días, se dé cumplimiento a los requerimientos del dictamen.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se aprueba dar vista al Contralor Interno con el presente acuerdo de Pleno en que se asentó el incumplimiento al acuerdo de Pleno número CEGAIP-2309/2019.S.E aprobado en la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019, para los efectos a que haya lugar.

Por último, se requiere a la Unidad de Verificaciones para que entregue al Pleno de la Comisión las 06 evaluaciones pendientes en la Sesión Extraordinaria de 12 de febrero de 2020, en la inteligencia de que de no cumplir se dará nuevamente vista al Contralor Interno para los efectos que corresponda

Notifíquese el presente asunto al Director de Vigilancia, Análisis y Gestión Documental y a la Unidad de Verificaciones Y al Contralor Interno, para los efectos conducentes..."

**LO ANTERIOR, SE NOTIFICA PARA CONOCIMIENTO, REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO, Y SÓLO PARA EL CASO DE QUE ALGUNA PARTE DEL ACUERDO NO RESULTE VIABLE O CONVENIENTE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, SE LE SOLICITA LO HAGA SABER DE MANERA INMEDIATA A ESTA ÁREA, EN CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ LA VIABILIDAD DEL MISMO.**



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí  
**C.C.P. SECRETARÍA TÉCNICA**